



**AYUNTAMIENTO DE ESPIEL**  
**P1402600I Andalucía, 7.**  
**14220 Espiel (Córdoba)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.**

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las veinte horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

**ASISTENTES.-**

ALCALDE:

Don José Antonio Fernández Romero

CONCEJALES:

Don Juan García Jurado

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Doña Olga María García Sánchez

Don Antonio Bejarano Martín

Don Arturo Alcalde Gil

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Jacinto Morales Martín

Don Francisco Antonio Gálvez Sánchez

Don Rubén Medina Torres

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

Código seguro de verificación (CSV):

**F488 15C1 E15B 29D2 5FEA**



F48815C1E15B29D25FEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 02-05-2023  
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 02-05-2023

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-**

Se aprueba por unanimidad de los once asistentes el acta de la sesión ordinaria de 19 de enero de 2023.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022:**

Obra en poder de los portavoces de los grupos políticos copia del Informe de Secretaría-Intervención, y Resolución de la Alcaldía, por los que se aprueban la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022; la Resolución es la que a continuación se indica:

**“RESOLUCION**

Visto que con fecha 8 de marzo de 2023 ha sido emitido Informe de Secretaría Intervención de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como Informe de Estabilidad Presupuestaria de igual fecha.-

De acuerdo con el artículo 191.3 del Texto Refundido y artículo 90.1 del Real Decreto 500/1900 sobre materia Presupuestaria.-

**RESUELVO**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Espiel correspondiente al ejercicio de 2022 en los términos y cuantías que a continuación se indican:

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Fondos al 31.12.2022	176.014,85	176.014,85
2. PENDIENTE COBRO 31.12.2022		2.447.927,73
-DEL EJERCICIO DE 2022	139.462,18	
-DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.289.502,61	
-DEUD. NO PRESUPUESTARIOS	18.962,94	
-INGRESOS P. APLICAR		
3.PENDIENTE PAGO 31.12.2022		185.339,03
-DEL EJERCICIO 2022	53.109,78	
-EJERCICIOS ANTERIORES	0	
-AC. NO PRESUPUESTARIOS	132.229,25	
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN		83,11
-PENDIENTE DE APLICACIÓN COBROS	6,00	
PENDIENTE APLICACIÓN PAGOS	89,11	
I REMANENTE TESORERIA TOTAL(1+2-3)		2.438.686,66
II DUDOSO COBRO		199.873,81

2

Código seguro de verificación (CSV):

**F488 15C1 E15B 29D2 5FEA**



F48815C1E15B29D25FEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 02-05-2023  
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 02-05-2023

III FINANCIACION AFECTADA		481.475,15
IV R. GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.757.337,70
CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
a) Operaciones Corrientes		+2.810.722,57
Reconocidos netos I AL VII	2.810.722,57	
Obligaciones netas I AL IV	2.505.025,13	
b) Otras No Financieras		-418.714,24
Reconocidos Netos VI Y VII	379.678,17	
Obligaciones netas VI y VII	798.392,41	
TOTAL NO FINANCIERAS		-113.016,80
Reconocidos Netos (a+b)	3.190.400,74	
O. Reconocidas Netas (a+b)	3.353.671,78	
c) Activos Financieros VIII	0,00	
PASIVOS FINANCIEROS ORN		101.994,76
d) Pasivos Financieros	50.254,24	
e) Pasivos Financieros (IX -G)		
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO		-11.022,04

CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
AJUSTES		442.523,05
a) Créditos Finan. Remanente	112.100,00	
b) Desviaciones Negativas	350.491,32	
c) Desviaciones Positivas	388.843,42	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		<b>62.725,86</b>

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.-

Código seguro de verificación (CSV):



**F488 15C1 E15B 29D2 5FEA**

F48815C1E15B29D25FEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 02-05-2023  
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 02-05-2023

Tercero.- Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes tanto de la Delegación de Hacienda de la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado a través de la Plataforma creada a tal efecto.-

Lo resuelve, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a la fecha de la firma electrónica.-

El Alcalde,”

La Corporación queda enterada del contenido de dicho Decreto.

**TERCERO.- RATIFICACION DECRETO PLAN ESTRATEGICO DE LA AGENDA URBANA DE ESPIEL.**

Obra en poder de los portavoces de los grupos políticos el expediente relativo al Plan estratégico de la Agenda Urbana de Espiel, siendo el Decreto del siguiente tenor literal:

“Considerando que la Agenda Urbana de Espiel pretende ser una estrategia global del Municipio, materializada en un documento inspirador de las políticas públicas y las acciones de la sociedad para contribuir al aumento de la sostenibilidad del municipio. Sostenibilidad a la que este Pueblo puede contribuir materializando en su territorio los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) y al desarrollo económico, medioambiental y social de Andalucía.

Visto el diagnóstico que presenta este documento que está sustentado en la investigación socioeconómica para realizar una propuesta de retos estratégicos que deberá ser validada por el Ayuntamiento, de manera que se puedan enmarcar los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana para los próximos 8 años.

Considerando que los pueblos tienen una determinada posición y calidad de vida en base a un conjunto de factores que no siempre dependen en exclusiva de su capacidad de planificación y anticipación a los nuevos marcos estratégicos pero que aquellos municipios, como Espiel, que sí realizan un ejercicio de planificación estratégica pueden influir con mayores garantías de éxito en la consecución del modelo de sociedad que hayan ideado.

Dada la urgencia de aprobación del presente Programa a los efectos de algunas subvenciones que se pueda solicitar, por medio del presente y conforme a las disposiciones que me están conferidas, vengo en

**DECRETAR**

Primero: Aprobar el contenido del Plan Estratégico de la Agenda Urbana de Espiel, que se incorpora al expediente GEX2022/414.-

Segundo: Autorizar a la Alcaldía a la suscripción de cuantos documentos, actos y trámites sean necesarios en desarrollo y para el buen fin de lo acordado.-

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión Plenaria que se celebre para su ratificación.-

Código seguro de verificación (CSV):

**F488 15C1 E15B 29D2 5FEA**



F48815C1E15B29D25FEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 02-05-2023  
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 02-05-2023

Cuarto: Proceder a publicar el documento de la Agenda Urbana de Espiel para el conocimiento de los interesados.

Lo Decreta, manda y firma, el sr. alcalde-presidente, don José Antonio Fernández Romero, en Espiel, a fecha electrónica.-

EL ALCALDE”.

La Corporación Pleno, por unanimidad de los once asistentes (7 PP-4 PSOE), acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución de la Alcaldía y la Memoria que la detalla.

**CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.**

Obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos municipales, la documentación relativa al Presupuesto General para el ejercicio 2023; por el portavoz del Grupo Socialista, D. Jacinto Morales Martín, se expresa el voto en contra de los mismos, ya que no se le ha dado participación alguna en la elaboración de dicho Presupuesto.

La Corporación Pleno, por siete votos a favor del Grupo Popular y cuatro en contra del Grupo Socialista, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de éste Ayuntamiento de Espiel y de la Sociedad Mercantil para el ejercicio de 2023 con el Estado de Consolidación que se detalla en la Memoria de la Alcaldía.-

Segundo.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto en el que se incluye las retribuciones de los Corporativos indicados, asistencias y aportación a Grupos Políticos.-

Tercero.- Aprobar inicialmente las Plantillas de Personal Funcionario y Laboral, así como las retribuciones con arreglo a la normativa de aplicación.-

Cuarto.- Que se dé al expediente la tramitación establecida en el artículo 169 al 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, elevándose a definitivo en el supuesto de no formularse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición en el BOP y Tablón de Edictos municipal así como la publicación completa del mismo.-

**QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Por D<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Toribio se quiere hacer constar que ha sido un año el que lleva el vecindario de la calle Silencio reclamando al Ayuntamiento ejercite la labor que le corresponde para paralizar las actividades ilegales en su vivienda por parte de D. Ricardo Bravo Román. A este respecto, el Ayuntamiento no ha solucionado nada.

Por el Sr. Alcalde se le indica que podrían haber acudido al Juzgado o a otros organismos.

Código seguro de verificación (CSV):

**F488 15C1 E15B 29D2 5FEA**



F48815C1E15B29D25FEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 02-05-2023  
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 02-05-2023

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y veinte minutos del día al principio indicado de lo que como Secretario CERTIFICO.-

Alcalde

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Antonio Fernández Romero

Código seguro de verificación (CSV):



**F488 15C1 E15B 29D2 5FEA**

F48815C1E15B29D25FEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 02-05-2023  
VºBº de EL ALCALDE 30424845P JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ (R: P1402600I) el 02-05-2023